



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0009663/2012 por el cual el Sr. Adrián ROBLEDO y el Sr. Nelson Gustavo ARMELLA presentan su renuncia como BECARIOS del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E.); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1154 -HCD- 2011 se designó al Sr. Adrián ROBLEDO y al Sr. Nelson Gustavo ARMELLA como BECARIOS de dicho Centro;

Lo informado por el Director del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E.) a fs. 03;

Que cuenta con el Visto Bueno del Prosecretario Administrativo a fs. 03 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Adrián ROBLEDO (D.N.I: 26.666.159) y el Sr. Nelson Gustavo ARMELLA (D.N.I: 32.960.310) como BECARIOS del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E.), a partir del 01 de Marzo de 2012.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados,
Comuníquese al Centro de Vinculación del Laboratorio de
Investigación Aplicada y Desarrollo (L.I.A.D.E.), al Área Económico Financiera,
a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA
CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO
DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº 387 -HCD- 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	ABREVISADO
	AREA OPERATIVA